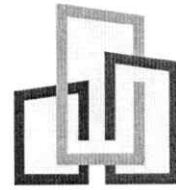




Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021
Departamentales, Regionales y Municipales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(ADQUISICION DE TOLDOS PLEGABLES PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL
DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA)
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

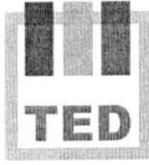
De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2021.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de toldos para el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a efectos de instalar puntos de atención para certificación de excusas de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, para lo que se ha programado recursos económicos en la partida de gasto 34500.





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



CARACTERISTICAS TECNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

Las características técnicas y el precio referencial son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO REF. (Bs.)	P. TOTAL REF. (Bs.)
1	Toldos plegables de estructura metálica recubierto con pintura anticorrosiva, con lona impermeable, engomada anti desgarre de primera calidad de 3mts x 3mts, con cerramiento de 3 laterales de color beige u otro color previa conformidad de la unidad solicitante.	10	piezas	600	6000

ADJUDICACION

Se establece que la forma de adjudicación será por el TOTAL.

CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

a) LUGAR DE ENTREGA

El proveedor (a) hará la entrega a través de una nota de Entrega o Nota de Remisión en la UNIDAD DE ALMACENES del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca (Calle Vaca Guzmán N° 1, esq. Martin Cárdenas y Rene Barrientos) previa conformidad de la Comisión de Recepción.

b) PLAZO DE ENTREGA

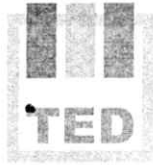
El plazo de entrega establecido para la entrega de los bienes no deberá ser mayor a 2 días calendario, computables a partir del día siguiente de la suscripción de la **orden de compra**.

c) FORMA DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en su envase original, la totalidad en **única entrega**, posteriormente se procederá a la apertura de las mismas en presencia de la comisión de recepción para su correspondiente verificación del mismo de acuerdo a especificaciones técnicas.

De manera excepcional, en caso de bienes con una sola entrega, previa solicitud del PROVEEDOR, la Comisión de Recepción podrá realizar la recepción de una parcialidad





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



de los BIENES; para el efecto, la Unidad Solicitante deberá emitir un informe que justifique esta recepción.

La verificación de los Bienes se realizara el mismo día de la recepción de los BIENES en la ENTIDAD. Posteriormente a la verificación se emitirá el informe de Recepción.

d)FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, previa conformidad (emitido por la comisión de recepción), Nota de Ingreso (emitido por la Unidad de Almacenes para materiales o Bienes de consumo) y remisión de factura.

La factura deberá ser remitida a nombre del Órgano Electoral Plurinacional con NIT N° 120803024.

e)INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega se resolverá la **ORDEN DE COMPRA** con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

f) GARANTIA DEL PROVEEDOR

El proveedor garantiza la reposición y/o cambio de bienes con fallas de fábrica, la Unidad Solicitante comunicara de manera formal y la empresa adjudicada deberá realizar el cambio sin costo adicional para la institución de manera inmediata.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado hasta el día 1 de Marzo a horas 10:00 am, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
TELÉFONO:
DIRECCION:

Con la siguiente documentación:

- Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT) relacionada al rubro.
- Formulario de Incompatibilidad debidamente llenada, disponible en la Página Web del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.
- Propuesta (con detalle de características técnicas, adjuntando fotografías/imágenes del bien ofertado).





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

La relación contractual será formalizada a través de la firma de la **Orden de Compra** entre partes, para lo cual el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT) / o certificado actualizado
- Fotocopia cédula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- Fotocopia, Poder del representante legal, de tratarse de persona jurídica, que habilite la firma de contratos o documentos contractuales.
- Fotocopia, testimonio de constitución, de tratarse de persona jurídica
- Fotocopia matrícula de Comercio.
- Fotocopia certificada de no adeudos al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión.)
- Fotocopia certificada de inscripción SIGEP, con cuenta activa.

CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a través del RPCD formalizará el nombramiento de la comisión responsable de la recepción del servicio prestado, con las siguientes atribuciones:

- Emitir informe de conformidad detallando el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos asumidos por el proponente adjudicado e incluir si corresponde la solicitud de pago.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Lic. Ludwig M. Poppe Araya ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Unidad Solicitante</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Inmediato Superior</p>	<p>V°B° por:</p>  <p>Ing. Mauricio Del Río Mejía VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Autoridad Ejecutiva del Área</p>
---	---	--

